

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro

D.P.O.S.S.
MESA DE ENTRADAS
RECIBIDO
27 MAR 2024
HORA: 1202
NOTA: 1591, 24

NOTA N° 214 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 MAR 2024

SEÑOR PRESIDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Gustavo Ramón BENITEZ, D.N.I. N° 25.736.466, Legajo N° 126, quien se desempeña en la institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
Ing. Cristian PEREYRA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego A.C. L.A.S. Poder Legislativo Ushuaia		
262	21 MAR. 2024	1254
FIRMA		folios

Ushuaia, 18 de marzo de 2024

Patricia E. FULGO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

A la Vicegobernadora Mónica Urquiza
Presidente del Poder Legislativo

S _____ / _____ D

NOTA Nro. 018/2024

LETRA LJM

Ref.: Solicitud de adscripción

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para formalizar la solicitud de adscripción del Sr. Gustavo Ramon Benitez, DNI 25.736.466, Legajo 126, actualmente desempeñando funciones en Dirección provincial de obras y servicios sanitarios.

La solicitud tiene como propósito la colaboración del mencionado en el despacho del Legislador Juan Matías Lapadula, integrante del Bloque Partido Verde, a partir del día que corresponda hasta el 31 de diciembre del corriente año. Cabe destacar que esta petición se fundamenta en lo establecido en la Ley Nacional Nro. 22.251 y sus decretos reglamentarios.

Quedamos a disposición para facilitar cualquier documentación adicional o información necesaria para el procesamiento de esta solicitud.

Atentamente,

Juan Matías Lapadula
Legislador provincial